



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

NIT.800012638-2

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 1 de 3



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0191 DEL 2021-12-02

OBJETO:	REALIZAR LA LOGÍSTICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES LOS REQUERIDOS PARA LA CONSULTA DEL PARTIDO POLO DEMOCRATICO, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900958407-0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) DIAS
VALOR:	\$2.484.448,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-12-02
FECHA DE INICIO:	2021-12-03
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-12-09
SUPERVISOR:	MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2021; se reunieron MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y ELIECER ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812655 de NUNCHIA, representante legal de(l-a) FUNDACIÓN DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0191 DEL 2021-12-02**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La forma de pago del presente contrato será CONTRAENTREGA, se cancelará el 100% una vez se haya recibido a satisfacción por parte de la Alcaldía y a la

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	

Página 2 de 3

firma del acta de liquidación. Se requerirá de los siguientes documentos:

- Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0361	2021-11-23	21312220	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$2.484.448,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0687	2021-12-02	21312220	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$2.484.448,00

Que se designó como Supervisor MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, SECRETARIO(A)

Calle 12 No. 8-13, linea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
ACTA DE INICIO		Fecha	22-06-2015	Página 3 de 3

GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2021, por los que en ella intervienen.

ELIECER ALBARRACIN RIVERA R/L
FUNDACIÓN
CONCIENCIA SOCIAL
CONTRATISTA

MARLY FIGUEREDO
FRANCO JOHANA

SUPERVISOR